

Constancia Secretarial: Manizales, once (11) de junio de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, once (11) de junio de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria, contra Manuel Rincón Valencia y Luz Elena Ramírez Ramírez radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00549-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el BBVA, Bancolombia, Banco Caja Social y Banco de Bogotá por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e81e1f264628ca090fd122ba4bb288671f7b6f9a7b96325f28a10b2e111d115b

Documento generado en 11/06/2021 02:04:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>